## ADENDA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2024

Ley de enjuiciamiento

Criminal

## ACTUALIZADA SEPTIEMBRE 2024





## ACTUALIZACIÓN LECRIM SEPTIEMBRE 2024

## REFORMAS LEGALES POSTERIORES AL CIERRE DE EDICIÓN

- Pág. 332, se modifica el art. 681.3 que queda redactado como sigue:
- 3. Queda prohibida, en todo caso, la divulgación o publicación de información relativa a la identidad de víctimas menores de edad, de víctimas con discapacidad necesitadas de especial protección y de las víctimas de los delitos de violencia sexual referidos en el artículo 3 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, así como de datos que puedan facilitar su identificación de forma directa o indirecta, o de aquellas circunstancias personales que hubieran sido valoradas para resolver sobre sus necesidades de protección, así como la obtención, divulgación o publicación de imágenes suyas o de sus familiares.

NOTA: modificar la nota al art. 681.3 que queda del siguiente tenor:

**Art. 681.3:** Apartado modificado por la Disposición final 11.ª Dos de la LO 2/2024, de 1 de agosto (*BOE* del 2), de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. Entrará en vigor a los 20 días de su publicación.